

M^o DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

11612

RESOLUCION de 27 de abril de 1982, de la Dirección General de Administración Local, por la que se otorgan nombramientos interinos a Secretarios de Administración Local, de segunda categoría, que han obtenido el correspondiente título en 27 de marzo de 1982.

Vistas las solicitudes presentadas por los aspirantes que han terminado los cursos de acceso a la segunda categoría del Cuerpo Nacional de Secretarios de Administración Local y obtenido el correspondiente título en 27 de marzo de 1982, cumplidos los trámites previstos en el artículo 202,2, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local,

Esta Dirección General, en uso de la facultad que le concede el artículo 72,2, del Real Decreto 3048/1977, de 8 de octubre, ha resuelto otorgar los nombramientos, con carácter interino, para las Secretarías de las Corporaciones Locales que en el anexo se relacionan.

Los aspirantes nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los quince días hábiles, siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Corporaciones afectadas deberán remitir a esta Dirección General copia certificada del acta de toma de posesión, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiese efectuado.

En dicha acta constará expresamente el cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, en cuanto a la fórmula de juramento en cargos o funciones públicas.

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus respectivas provincias.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de abril de 1982.—El Director general, Francisco Javier Soto Carmona.

ANEXO QUE SE CITA

Nombramientos de Secretarios de Administración Local de segunda categoría

Provincia de Alicante

Ayuntamiento de Albatera, doña Yolanda Guerra Aznar.

Provincia de Almería

Ayuntamiento de Macael, don Juan Francisco Sánchez García.

Provincia de Cádiz

Ayuntamiento de Alcalá del Valle, doña Mercedes Ayala Egea.

Provincia de Córdoba

Ayuntamiento de Hinojosa del Duque, doña Remedios Morán Ceriza.

Provincia de Granada

Ayuntamiento de Cúllar-Baza, don Fernando Fernández del Moral.

Ayuntamiento de Huétor-Tájar, don Mariano Cencillo Valdés.

Ayuntamiento de Zubia, doña Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

Provincia de Jaén

Ayuntamiento de Sorihuela de Guadalimar, don Juan E. Ibáñez Pérez de la Blanca.

Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo, don Romualdo del Río Parra.

Provincia de Madrid

Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias, doña Guadalupe González Fernández.

Ayuntamiento de San Martín de la Vega, doña Paloma Arnaiz Tovar.

Provincia de Málaga

Ayuntamiento de Valle de Abdalajis, don Armando Leruite Larraínzar.

Provincia de Murcia

Ayuntamiento de Alhama de Murcia, don Fulgencio Gimeno Arróniz.

Provincia de Oviedo

Ayuntamiento de Navia, doña Isabel Sevilla Nohales.

Provincia de Palencia

Ayuntamiento de Carrión de los Condes, don Teófilo del Olmo Farrán.

Ayuntamiento de Herrera de Pisuergra, don Juan José Villalba Casas.

Provincia de Sevilla

Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra, don Enrique Pedrero Balas.

Provincia de Tarragona

Ayuntamiento de Montroig, doña María del Pilar Raneda Cuartero.

Provincia de Teruel

Ayuntamiento de Alcorisa, doña Carmen Lázaro Martínez.

Ayuntamiento de Andorra, doña María Amparo Mercedes Ugarte Martínez.

Provincia de Toledo

Ayuntamiento de Madridejos, don Francisco Javier Peces Perulero.

Ayuntamiento de Sonseca, don Francisco Javier Ezquiaga Terrazas.

Provincia de Zaragoza

Ayuntamiento de Sádaba, doña María Pilar Laso Oliveros.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

11613

RESOLUCION de 19 de mayo de 1982, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convoca un curso de perfeccionamiento sobre «Transferencias de los funcionarios del Estado a las Comunidades Autónomas» para funcionarios del Cuerpo Técnico de Administración Civil.

Dentro de las actividades propias de la Escuela de la Función Pública Superior, el Instituto Nacional de Administración Pública ha programado un curso de perfeccionamiento para funcionarios del Cuerpo Técnico de Administración Civil sobre «Transferencias de los funcionarios del Estado a las Comunidades Autónomas». Dicho curso, que tendrá carácter intensivo y se organizará en forma de seminario con una duración de tres días, pretende proporcionar a los asistentes los conocimientos e informaciones necesarios, debidamente actualizados, sobre los problemas que plantea la construcción de las administraciones de las Comunidades Autónomas y las transferencias de funcionarios del Estado realizadas hasta el momento para hacer posible dicha construcción.

En consecuencia, este Instituto Nacional de Administración Pública ha tenido a bien aprobar las siguientes normas:

Primera.—Se convoca un curso de perfeccionamiento para funcionarios del Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado, que se encuentren prestando servicio en alguna de las Administraciones Públicas. El curso versará sobre el tema «Transferencias de los funcionarios del Estado a las Comunidades Autónomas».

El mencionado curso se celebrará en la Escuela de la Función Pública Superior, durante los días 28, 29 y 30 de junio, en sesiones de mañana y tarde.

Segunda.—Quienes deseen participar en el mencionado curso deberán solicitarlo al Director de la Escuela de la Función Pública Superior (Zurbano, 42, Madrid-4), dentro del plazo de diez días a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria.

Las solicitudes se ajustarán al modelo que se acompaña a la presente Resolución.

Tercera.—Los solicitantes deberán hacer constar los siguientes datos:

1. Nombre y apellidos.
2. Domicilio y número de teléfono.
3. Títulos académicos.